

"2022, AÑO, DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Subdirección General de Administración y Finanzas.

Dirección de Administración.

Unidad de Servicios de Personal.

Departamento de Relaciones Laborales.

**Asunto: Justificación de incidencias
por COVID/19**

Circular Número: 010

Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 enero de 2022.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES
GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES JURISDICCIONALES,
DIRECTORES DE HOSPITALES, DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, A TODO EL PERSONAL Y
REPRESENTANTES SINDICALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PRESENTES.**

Con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID-19, y para establecer el control en el otorgamiento de las licencias médicas expedidas por el ISSSTE, conforme a la "Guía de Continuidad para Garantizar los Servicios de Salud en la Nueva Normalidad" emitida por el ISSSTE con fecha 11 de enero del 2022, en que se establecen los criterios para la expedición de licencias médicas por COVID-19.

Con la finalidad de que los trabajadores cuenten con el tiempo necesario para el trámite y/o gestión ante el ISSSTE para obtener las licencias médicas, a fin de justificar sus inasistencias, se deberá tomar en consideración que a partir de que sean notificados de que un trabajador fue diagnosticado y/o presentó síntomas de la citada enfermedad, se le otorguen las facilidades necesarias (**10 DIEZ DÍAS HÁBILES**) para que puedan presentar la incapacidad correspondiente ante el responsable de Recursos Humanos de su centro laboral de adscripción y "ESTA LICENCIA NO GENERARÁ AFECTACIONES EN SUS PRESTACIONES LABORALES", siendo pertinente mencionar que este término se concede por única ocasión, con excepción a lo previsto en el último párrafo del artículo 92 de las Condiciones Generales de Trabajo de (05 DÍAS HÁBILES).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**


**C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

C. f. p.- Dr. Juan Carlos Márquez Heine. - Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Negrete Álvarez. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca. - ídem.
Ige.- Ekaterin Alejandra Hernández Juárez.- Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.- ídem.
Lic. José David Sumano Martín. - Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Presente
Lic. René Ávila González. - Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.- Presente

EAD* RAG*NAP*

-1/1-